

Procederá el reintegro de las cantidades recibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

El procedimiento de reintegro se seguirá de conformidad con lo señalado en los artículos 41 y s.s de la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de las infracciones y sanciones administrativas previstas en el Título IV de la citada Ley.

Séptimo: Control financiero

El control financiero de la subvención se llevará a cabo por la Dirección General de Hacienda - Intervención de la Ciudad, y demás órganos competentes de control, y por el procedimiento previsto en el Título III de la Ley General de Subvenciones, ostentando los funcionarios de la Intervención las facultades previstas en el artículo 46 de la citada ley.

Octavo: Retención de Crédito

Número de Operación: 2005 00081503

Referencia Intervención: 05.05.RC.001628

Y en prueba de conformidad lo firma por duplicado ejemplar los intervinientes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Presidente de la Ciudad.

Juan José Imbroda Ortíz.

El Presidente de la Sociedad Cooperativa Ómnibus Automóviles de Melilla.

Mariano Albaladejo Martínez.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2076.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CAMUFLADO PARA LA POLICÍA LOCAL.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 2.928/05.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CAMUFLADO PARA LA POLICÍA LOCAL.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4218, de fecha 19/8/2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) T Procedimiento: Negociado con Publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 15.459,00 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 09/9/2005.

B) Contratista: PLAMEL, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 15.459,00 €.

Melilla, 13 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico.

José A. Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2077.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Nueva red de saneamiento en Avenida de la Marina Española.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 2.923/05.